



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00753-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT 890.903.938-8)
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y CÓNYUGE DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE CARVAJAL SERRANO (Q.E.P.D.)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **12 de enero de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **doce de enero de dos mil veintidós.**

Como quiera que en auto de 3 de septiembre de 2021 se dispuso seguir adelante la ejecución y conjuntamente la remisión del expediente a la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, ello conlleva a que a este estrado judicial no le corresponda resolver la solicitud elevada por la parte actora referente a la cesión del crédito.

Dicho lo anterior, proceda secretaria con carácter urgente a realizar las diligencias administrativas correspondientes para que el presente expediente digital sea recibido para su trámite posterior en la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **03**. Fijado a las 8: a.m. del día **13 de enero de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO